HOJA DE RUTA PARA EL COMPROMISO DE LA UE CON LA SOCIEDAD CIVIL

EN ECUADOR PARA EL PERIODO 2022-2024

INFORMACION GENERAL

Aprobado en sesión plenaria por la Delegación de la Unión Europea en Ecuador, los Estados Miembros de la UE presentes en el Ecuador, y las diferentes Organizaciones internacionales, regionales y nacionales participantes.

EL COMPROMISO DE LA UNIÓN EUROPEA CON LA SOCIEDAD CIVIL

1. Introducción

La Hoja de Ruta es una iniciativa desarrollada en conjunto entre la Delegación de la Unión Europea en Ecuador, los Estados Miembros operantes en el país y una serie de Organizaciones internacionales, regionales y locales que han focalizado sus esfuerzos para consolidar una Sociedad Civil ecuatoriana informada, participativa y representativa, tanto en sus actividades sectoriales como también en las temáticas relevantes para el país.

La Hoja de Ruta persigue el objetivo de lograr un compromiso estratégico con la Sociedad Civil, para su fortalecimiento, organización y resiliencia a los retos particulares que atraviesa el país en distintas temáticas. Este instrumento de coordinación se concreta en ser un espacio abierto, solidario y de encuentro; donde a través de diversos procesos de diálogo y trabajo en conjunto, la Sociedad Civil ratifica su posición como un agente clave, necesario y legítimo para alcanzar el Desarrollo Sostenible.

La Hoja de Ruta se desarrolla a través de los siguientes elementos:

- Este **documento guía** desarrollado de manera conjunta entre los participantes, en donde se encuentran descritas las prioridades, los indicadores y las acciones por desarrollar

- También, en las **Asambleas Plenarias** que se llevan a cabo una vez al año, construyendo un espacio de diálogo, discusión y trabajo colaborativo. Adicionalmente, se realiza un trabajo de evaluación de las prioridades y acciones desarrolladas en los años anteriores. A través de una evaluación participativa, se definen la modificación o establecimiento de nuevas prioridades.

La Hoja de Ruta es un importante instrumento de participación y de dialogo entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Unión Europea. Permite un dialogo honesto y sectorial con los/las agentes de base que realizan un trabajo constante para alcanzar el desarrollo en el país.

2. Antecedentes:

En el Ecuador la Hoja de Ruta inicia en el año 2014, en donde el compromiso entre la UE y las OSC se concreta con el primer documento que indicaba las principales necesidades, prioridades y metas planteadas después de diversos encuentros de diálogo y procesos de identificación de necesidades. Desde el 2014 se ha realizado un trabajo de evaluación y actualización de la Hoja de Ruta cada dos años, para construir nuevas prioridades que respondan de mejor manera a las necesidades particulares que enfrenta la Sociedad Civil ecuatoriana.

La **Hoja de Ruta 2014-2017** definió cinco prioridades consensuadas entre la Delegación, los Estados Miembros y las OSC participantes:

1. Entorno favorable para las Organizaciones de la Sociedad Civil.

2. Fortalecimiento de Capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

3. Mejoramiento y actualización de mecanismos de gobernabilidad para las Organizaciones de la Sociedad Civil.

4. Mejoramiento en la sostenibilidad financiera de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

5. Empoderamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil como actores claves de desarrollo.

Dentro de este marco de prioridades se llevaron a cabo cuatro Asambleas Plenarias que contaron con la participación de más de 70 organizaciones con diversas temáticas de trabajo. Dichos espacios se transformaron en plataformas de generación de debate como también de intercambio de experiencias. Los grupos de trabajo tuvieron encuentros de manera continua, lo que permitió a las organizaciones fortalecer sus lazos y la descentralización de múltiples procesos.

Posteriormente, en la Asamblea de julio 2017 las organizaciones participantes llegaron a la conclusión que, debido a los cambios del contexto político del Ecuador, se debía plantear nuevas prioridades para la gestión de la OSC. En consecuencia, se decidió actualizar la **Hoja de Ruta 2018-2020** en las siguientes tres prioridades:

1. *El desarrollo de un Marco Normativo Habilitante:* Apoyar la adopción, implementación e incidencia de una normativa habilitante para las OSC.

2. *Aumento de la Participación Ciudadana en la Gestión de lo Público:* La situación que atraviesa el Ecuador brinda oportunidad para desarrollar iniciativas de diálogo Sociedad Civil-Estado. Asistencia en la construcción de una estrategia, agenda y metodología de diálogo con el Estado.

3. *Fortalecimiento de Capacidades de las OSC en el actual contexto político del Ecuador:* Fortalecer la acción colectiva de la Sociedad Civil a través de sus redes, confederaciones y alianzas a nivel temático y territorial. Con un enfoque especial al empoderamiento del tejido social.

En un contexto marcado por la pandemia mundial del Covid-19, la Delegación de la Unión Europea en Ecuador desarrolló la Séptima Asamblea Plenaria en modalidad digital. La Delegación envió una serie de cuestionarios a diversas Organizaciones de las Sociedad Civil, con el fin de dar un proceso de evaluación a la Hoja de Ruta de los dos últimos años y de identificación de prioridades y necesidades que enfrenta la Sociedad Civil actualmente.

En este sentido, en la **Hoja de Ruta 2020-2022** se estipularon las siguientes prioridades de trabajo de manera conjunta:

- *Fortalecimiento de las capacidades internas de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y ampliación de su presencia en todo el territorio del Ecuador.*

- *Mejora y fortalecimiento del trabajo coordinado e intercambio entre las Organizaciones de la Sociedad Civil.*

- *Desarrollo de plataformas de incidencia en lo público, tomando en cuenta a la Sociedad Civil como un actor clave para el Desarrollo Sostenible.*

En la Asamblea Plenaria, las organizaciones participantes establecieron que por cada prioridad se constituirá una mesa de trabajo y adicionalmente distintas comisiones que trabajen el objetivo general desde el enfoque de Género, Ambiente y de Derechos Humanos.

Hoja de Ruta 2022-2024:

Situación actual del país:

Para las Organizaciones de la Sociedad Civil, si bien es cierto que existe menor riesgo de clausura (vía decreto) y hostigamiento sistemático por parte del Estado a su labor en territorio, todavía existe preocupación de no contar con un ambiente habilitante para su gestión y participación en temáticas políticas. En particular a las OSC que trabajan en temáticas ambientales, de extractivismo y defensa de la Naturaleza y sus Defensores/as.

La violencia de género es una preocupación general para el Ecuador, los índices de feminicidio y feminicidio- trans son alarmantes a nivel de todo el país. Para diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil, existe violencia sistemática desde distintos sectores. La actual situación de inseguridad del país ha acentuado el riesgo para mujeres y niñas de vivir situaciones de violencia generalizada.

Tomando en cuenta las movilizaciones de octubre 2019 y junio 202, existe preocupación por parte de las Organizaciones Sociales que existan retrocesos en procesos de dialogo y acercamiento entre la Sociedad Civil y el Estado.

Asamblea Hoja de Ruta 2022-2024:

En noviembre del año 2022, se llevó a cabo la Octava Asamblea Plenaria, en donde una vez más se realizó una discusión sobre el contexto general del país y los retos particulares que afrontar las OSC actualmente. Por parte de la Delegación, se hizo énfasis a los retos globales que enfrentan los diferentes sectores tales como, la recesión económica después de la pandemia del COVID 19, la degradación general de los sistemas de salud, la actual invasión ilegitima del Estado Ruso en Ucrania y la crisis climática mundial. Para el Equipo Europa, es imprescindible cooperar con los Organismos de la Sociedad Civil para alcanzar metas comunes y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De manera conjunta se estipularon las siguientes prioridades de trabajo para los años 2022-2024:

- *Fortalecimiento de las capacidades internas de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y ampliación de su presencia en todo el territorio del Ecuador.*

- *Mejora y fortalecimiento del trabajo coordinado e intercambio entre las Organizaciones de la Sociedad Civil.*

- *Desarrollo de plataformas de incidencia en lo público para el seguimiento y monitoreo de las recomendaciones del EPU ante el Ecuador.*

La tercera prioridad fue establecida tomando en cuenta las importantes recomendaciones que se realizan en el Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y Defensores/as de Derechos Humanos y de la Naturaleza al Ecuador. Tiene como objetivo contribuir a los procesos de entrega de informes con la experticia de la Sociedad Civil en dichas temáticas, como también, mejorar la coordinación entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

La prioridad número 1 del documento y el número 2 no tuvieron modificaciones. Ya que siguen siendo prioritarias para los próximos años de trabajo.

Para finalizar, se pretende que, en los dos próximos años de trabajo, se intensifiquen los intercambios entre organizaciones de la sociedad civil sobre diversas lecciones aprendidas relacionadas a las prioridades de trabajo. Se amplíe la coordinación de mecanismos de incidencia y acción propositiva de la Sociedad Civil. Así como también, una mayor descentralización de información y procesos de desarrollo dirigidos a zonas rurales, enfocándose en las poblaciones más vulnerables e involucrando de manera mayormente protagónica a los actores/as locales.

Próximos pasos:

Tomando en cuenta la carga de trabajo que representa las diferentes comisiones de trabajo para las Organizaciones de la Sociedad Civil que lideran cada una de las comisiones, en los próximos años no se llevarán a cabo las diferentes comisiones, sino que la Delegación de la Unión Europea convocará a dos Asambleas anuales.

Tomando en cuenta las necesidades de las Organizaciones, se podrán llevar a cabo Asambleas con temáticas específicas.